



# Código de Conducta y Ética

## Contenido

Introducción.....	3
Misión .....	3
Visión .....	3
Los valores de la compañía .....	3
Ámbito de aplicación del código.....	4
Derechos fundamentales .....	4
Responsabilidades corporativas .....	4
Las responsabilidades de nuestros líderes y personal.....	5
Igualdad de oportunidades laborales; no discriminación ni acoso .....	5
Regalos, hospitalidad, entretenimiento y viajes .....	6
Competencia, remuneración externa y actividades prohibidas .....	7
Confidencialidad.....	7
Privacidad de los datos.....	8
Bienes y activos de la empresa .....	8
Antimonopolio y defensa de la competencia .....	9
El soborno y la corrupción están prohibidos.....	10
Relaciones con terceros, incluidos los proveedores .....	10
Conflictos de intereses .....	10
Informes y registros precisos .....	10
Gobierno del código .....	11
Te escuchamos a ti y a tus preocupaciones .....	11
Infracciones del código.....	12
No hay promesa de continuidad en el empleo .....	12
No represalias .....	13
Políticas relacionadas .....	13

## Introducción

El Código se refiere a los valores y principios que deben regir la conducta de todos los consejeros, directivos, empleados y agentes de CIA. COMERCIALIZADORA DE HIDROCARBUROS Y GAS NATURAL S. DE R.L. DE C.V. y Esentia MEMS IV S. DE R.L. DE C.V. (colectivamente, las "Personas Responsables") en el ejercicio de sus funciones laborales y mientras realizan negocios en nombre de ESENTIA GAS, incluso en lo que respecta a su relación con clientes, proveedores, entidades gubernamentales y otros terceros.

Todas las Personas Responsables tienen la responsabilidad de mantener y promover un comportamiento ético e íntegro en todas las actividades de la Compañía. Este Código es un marco de referencia y una guía de comportamiento coherente con los valores de ESENTIA GAS.

Este Código contiene principios generales y no pretende abordar todas las situaciones en las que las Personas Responsables deban hacer uso de su juicio ético y profesional. Las Personas son responsables del cumplimiento de este Código y de todas las demás políticas de la empresa que les sean de aplicación.

## Misión

Proporcionar gas natural de la máxima calidad, con un alto nivel de fiabilidad y a un precio competitivo, a todos nuestros clientes.

## Visión

Convertirnos en la compañía comercializadora de energía líder en México y Estados Unidos.

## Los valores de la compañía

ESENTIA GAS está siempre comprometida con el crecimiento y desarrollo del sector energético, y creemos que nuestros valores son los protagonistas de nuestra Compañía, donde nuestro compromiso y nuestra gente marcan la diferencia cada día. La empresa se rige por los siguientes valores clave:

- Excelencia
- Compromiso
- Resiliencia
- Responsabilidad
- Respeto

## Ámbito de aplicación del código

Este Código de Conducta y Ética se aplica a todas las Personas Responsables.

## Derechos fundamentales

El compromiso de la Empresa de respetar los derechos fundamentales incluye el compromiso de:

- Tener una cultura organizativa que respete los principios de igualdad de oportunidades en el empleo y evite la complicidad en abusos de los mismos.
- Establecer y mantener procedimientos adecuados para seleccionar y supervisar el rendimiento de proveedores y contratistas.
- Respetar las culturas, costumbres y valores de la población de las comunidades geográficas en las que opera ESENTIA GAS.
- Promover una cultura organizativa que no discrimine ni acose por razón de cualquier categoría protegida por la legislación aplicable.

## Responsabilidades corporativas

En ESENTIA GAS existe tolerancia cero con las prácticas corruptas o deshonestas; por ello, exigimos a todas las Personas Cubiertas que se adhieran y asuman su responsabilidad bajo los valores que nos rigen, comprometiéndose con la ética y las prácticas anticorrupción. Las prácticas que entren en conflicto con las buenas costumbres comerciales y las normas éticas internacionalmente aceptadas están estrictamente prohibidas.

Para operar con los más altos estándares éticos, debemos

- Ser responsables y cumplir todas las leyes aplicables.
- Evitar acciones que cuestionen la integridad de la empresa.
- Evitar dar la impresión de que estamos cometiendo un acto indebido.
- Pedir ayuda cuando no estemos seguros de si un acto infringe el Código y/o es ilegal.
- Aplicar y mantener las normas de nuestros valores en todas partes y en todo lo que hacemos.
- Levantar la mano cuando veamos que algo parece estar mal.

La premisa básica que rige este Código es que bajo ninguna circunstancia se tolerará o considerará aceptable ningún acto o conducta corrupta o deshonesto. Todos somos responsables de nuestros actos, dentro y fuera de ESENTIA GAS.

## Las responsabilidades de nuestros líderes y personal

Los líderes marcan el rumbo y establecen el tono. Se exige a nuestros líderes que actúen como modelos a seguir y comuniquen las normas de conducta mediante:

- Ser ejemplos de comportamiento ético y apropiado
- Comportarse dentro del marco legal y de acuerdo con este Código.
- Abstenerse de animar u ordenar a otros que consigan resultados a costa de incumplir la legislación aplicable, este Código u otras políticas de la empresa.
- Fomentar una cultura que reconozca el comportamiento adecuado
- Crear un entorno en el que todos se sientan cómodos pidiendo ayuda y expresando sus preocupaciones
- Proporcionar asesoramiento y ayudar a otros a resolver cuestiones relacionadas con este Código
- Ofrecer igualdad de oportunidades de empleo

Un buen ambiente de trabajo se construye a través del esfuerzo en equipo. Tu participación es vital para que nos llevemos bien bajo los siguientes principios básicos:

- Manteniendo siempre la profesionalidad y el respeto en el entorno de trabajo
- Utilizar un lenguaje apropiado
- No acceder o almacenar contenidos inapropiados en el lugar de trabajo o en los dispositivos proporcionados por el trabajo
- Comunicarnos con nuestros supervisores cuando sea necesario para desempeñar mejor nuestras funciones y responsabilidades laborales
- Cumplir los horarios de trabajo y las directrices de la dirección.
- Hacer de este Código una prioridad y entender que cualquier incumplimiento del mismo dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

En ESENTIA GAS, somos responsables de nuestro comportamiento y se nos pedirá cuentas por ello.

## Igualdad de oportunidades laborales; no discriminación ni acoso

ESENTIA GAS es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y cumple con todas las leyes federales, estatales y locales aplicables sobre prácticas de empleo justas. La empresa prohíbe estrictamente y no tolera la discriminación de empleados, solicitantes o cualquier otra Persona Cubierta por motivos de raza, color o cualquier otra característica protegida por la legislación federal, estatal o local aplicable.

Se prohíbe a todas las Personas Responsables participar en actos ilegales de discriminación y/o acoso. Esta prohibición se aplica a todos los términos y condiciones de empleo, incluyendo, pero no limitado a, la contratación, formación, promoción, disciplina, compensación, beneficios y terminación del empleo. Los terceros que hagan negocios con ESENTIA GAS, incluidos

proveedores, vendedores, clientes y visitantes, también tienen prohibido incurrir en discriminación y/o acoso ilegales.

La empresa no tolerará ninguna forma de acoso, incluido el acoso sexual. Por acoso sexual se entiende cualquier acoso basado en el sexo o género de una persona. Incluye el acoso que no sea de naturaleza sexual (por ejemplo, comentarios ofensivos o inoportunos sobre el sexo o género de una persona), así como cualquier insinuación sexual o solicitud de favores sexuales inoportunos o cualquier otra conducta de naturaleza sexual, cuando se cumpla cualquiera de los siguientes supuestos:

- La sumisión al avance, solicitud o conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición de empleo.
- La aceptación o el rechazo de la proposición, solicitud o conducta se utiliza como base para tomar decisiones laborales.
- Tales insinuaciones, peticiones o conductas tienen el propósito o el efecto de interferir sustancial o injustificadamente en el rendimiento laboral de un empleado creando un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

Ejemplos de acoso sexual prohibido

- Verbal (por ejemplo, epítetos, declaraciones despectivas, calumnias, comentarios o bromas de contenido sexual, insinuaciones sexuales no deseadas o petición de favores sexuales).
- Físico (por ejemplo, agresión o contacto físico inapropiado)
- Visuales (p. ej., exhibición de carteles, caricaturas o dibujos sexualmente sugerentes, envío de regalos inapropiados de temática adulta, miradas lascivas o gestos sexuales).
- En línea (por ejemplo, declaraciones despectivas o publicaciones sexualmente sugerentes en cualquier plataforma de redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, etc.).

Esta lista es meramente ilustrativa y no exhaustiva. El acoso está prohibido tanto en el lugar de trabajo como en los eventos patrocinados por ESENTIA GAS.

## Regalos, hospitalidad, entretenimiento y viajes

Las Personas Responsables nunca deben aceptar nada de nadie, incluidos, entre otros, vendedores, proveedores u otros socios comerciales actuales o potenciales de ESENTIA GAS, que pueda parecer que crea un conflicto de intereses o que infrinja cualquier otra política de la empresa. Están prohibidos los obsequios de bienes o servicios que puedan influir en cualquier decisión empresarial. Esta prohibición no se aplica a los artículos de valor inmaterial ni a los artículos promocionales generalmente gratuitos, siempre que no estén prohibidos por la ley.

## Competencia, remuneración externa y actividades prohibidas

Las Personas Responsables no competirán (lo que incluye, pero no se limita a, trabajar simultáneamente para un competidor, cliente, proveedor, contratista u otra parte similar) con

ESENTIA GAS durante la vigencia de su empleo y no iniciarán ningún paso para competir con la Empresa mientras estén empleadas por ésta. Mientras esté empleado por la Empresa, está estrictamente prohibido recibir compensación de cualquier tercero que no sea la Empresa por aquellas habilidades que emplee como empleado de la Empresa. Sujeto a un acuerdo por escrito con ESENTIA GAS, ciertas Personas Cubiertas pueden tener prohibido competir con la Compañía por un período limitado de tiempo después de que el empleo con la Compañía termine. Además, están prohibidas las actividades laborales externas que no compitan con la Empresa pero que afecten a las responsabilidades o al rendimiento del trabajo, utilicen los Activos de ESENTIA GAS y/o se produzcan durante las horas de trabajo en nuestra Empresa. La información confidencial de ESENTIA GAS no debe utilizarse en actividades ajenas a nuestra empresa ni de ninguna otra forma que pueda perjudicar a nuestro negocio.

## Confidencialidad

Las Personas Responsables tendrán acceso a información confidencial relacionada con el negocio de la Empresa. La Empresa mantiene la confidencialidad de ciertos tipos de información por razones comerciales importantes, entre las que se incluye proporcionar A ESENTIA GAS una ventaja competitiva sobre sus competidores comerciales. Todas las Personas Responsables deben proteger la confidencialidad de toda la información confidencial relacionada con el negocio de la Empresa y tienen estrictamente prohibido utilizar o divulgar cualquier información confidencial de forma poco ética o ilegal.

"Información confidencial" incluye, pero no se limita a, toda la información que pertenezca a ESENTIA GAS y que no sea generalmente conocida por el público o en el sector, de forma oral, impresa, electrónica o en cualquier otra forma o medio, que se haya obtenido de la Empresa, o que haya sido aprendida, descubierta, desarrollada, concebida, originada o preparada por una Persona Cubierta en el ámbito y curso de su empleo o compromiso con ESENTIA GAS, incluyendo:

- Datos relativos a ESENTIA GAS y los equipos, precios, ventas, beneficios, mercados, clientes y otros asuntos empresariales.
- Información sobre fabricación, o cifras de investigación y desarrollo contenidas en los informes financieros, contables o administrativos de la empresa
- Información no pública relativa a proveedores, clientes, empleados, consultores y otros terceros
- Información privilegiada
- Propiedad intelectual como secretos comerciales, patentes, marcas registradas y derechos de autor, así como planes de negocio y marketing, ideas de ingeniería y fabricación, diseños, bases de datos, registros y cualquier dato o informe financiero no público.

La Información Confidencial también incluye otra información que esté marcada o identificada de otra forma como confidencial o de propiedad, o información que una persona razonable consideraría confidencial o de propiedad en el contexto y las circunstancias en las que se conoce o utiliza la información, aparte de los términos y condiciones de empleo de una Persona Responsable.

Nuestra información confidencial, incluidos los secretos comerciales y la propiedad intelectual, nos proporciona una ventaja competitiva en el mercado. Proteger esta información es fundamental para nuestro éxito continuo. En consecuencia, sólo debe comentar la información de Esentia Gas que sea de dominio público con personas ajenas a la Empresa. Sólo debe comentar información no pública con un socio comercial si existe un acuerdo de confidencialidad (aprobado por el Departamento Jurídico de la empresa).

Además, no revele a la Empresa, ni utilice durante su empleo con la Empresa, ninguna información confidencial, no pública o secreto comercial de un empleador anterior. Las Personas Responsables tienen prohibido utilizar información confidencial, no pública o secretos comerciales de un empleador anterior sin el consentimiento expreso por escrito de dicho empleador anterior. Del mismo modo que esperamos que los demás respeten nuestra información confidencial, debemos respetar la información confidencial de nuestros socios comerciales.

## Privacidad de los datos

En el transcurso de nuestra actividad, podemos recopilar, utilizar, almacenar, conservar, compartir o procesar información personal sobre los miembros de nuestro equipo, socios comerciales y otras personas. Entendemos que el tratamiento de datos personales está sujeto a la normativa sobre privacidad y que somos custodios de esos datos. Tenemos la obligación de manejar esos datos personales con cuidado y utilizarlos de forma responsable y lícita, adecuada a las jurisdicciones en las que operamos.

Debemos informar inmediatamente al Departamento Jurídico de la empresa o al Oficial de Ética y Cumplimiento de cualquier infracción real o presunta de nuestras políticas, violaciones reales o potenciales de los datos u otros riesgos para la información personal.

Si recibe una consulta de un miembro del equipo de ESENTIA GAS, un cliente o cualquier otra empresa o parte relacionada con la privacidad de los datos, la eliminación de datos, la exclusión voluntaria, el acceso a los datos o cualquier otro tema relacionado con los datos, debe remitirla inmediatamente al Departamento Jurídico de la empresa y al Oficial de Ética y Cumplimiento. Sólo las personas responsables del cumplimiento de la privacidad están autorizadas a responder a las solicitudes relacionadas con datos en nombre de ESENTIA GAS.

## Bienes y activos de la empresa

Es responsabilidad de todos los Colaboradores de hacer un uso responsable de los bienes y activos que ESENTIA GAS les ha confiado, tales como equipos de oficina, teléfonos, fotocopiadoras, equipos informáticos, software, Internet-Intranet, correo electrónico, coches utilitarios, mobiliario, herramientas y otros bienes de la Empresa (colectivamente, "Activos").



Las Personas Responsables deben proteger los Activos de la Empresa y garantizar su uso eficiente. El robo, el descuido y el despilfarro tienen un impacto directo en la rentabilidad de la empresa y están prohibidos. Todos los Activos de la Empresa deben utilizarse únicamente para fines empresariales legítimos. Cualquier sospecha de fraude o robo debe comunicarse inmediatamente para su investigación. La obligación de proteger los Activos de ESENTIA GAS incluye la Información Confidencial de la Empresa. El uso o distribución no autorizados de esta información están prohibidos y además podrían ser ilegales y dar lugar a sanciones civiles o penales.

Debe abstenerse de tener y compartir información relacionada con el racismo, la violencia, actos delictivos, o y cualquier información que contenga contenido explícito.

En la medida máxima permitida por la legislación aplicable, ESENTIA GAS puede acceder a cualquier información de su ordenador o sistema de correo electrónico. Todas las comunicaciones por correo electrónico creadas y transmitidas utilizando el sistema de correo electrónico de la empresa son propiedad exclusiva de ESENTIA GAS. Tenga en cuenta que cualquier mensaje que envíe o reciba se convierte en un registro permanente incluso si elimina el mensaje de su cuenta. En consecuencia, no debe tener ninguna expectativa razonable de privacidad en lo que respecta al uso personal y profesional del sistema de correo electrónico de la empresa.

## Antimonopolio y defensa de la competencia

El libre comercio es una actividad protegida por las leyes locales e internacionales. En ESENTIA GAS no estamos exentos del cumplimiento de estas leyes, por lo que es de suma importancia que todas las Personas Cubiertas conozcan las siguientes actividades que se consideran contrarias a la libre competencia:

- Fijación de precios: La Compañía no puede acordar con sus competidores subir, bajar o estabilizar los precios o cualquier elemento del precio, incluyendo descuentos y condiciones de crédito.
- Límites de rendimiento: La Empresa no puede acordar con sus competidores limitar sus registros, o restringir de otro modo la prestación de sus servicios.
- Asignación de negocios: La Empresa no puede acordar con sus competidores dividir o asignar mercados, territorios o clientes.
- Boicot: La Empresa no puede acordar con sus competidores negarse a vender o comprar productos de terceros.

### Requisitos

- No entablar comunicaciones con competidores sobre ventas, precios, costes, margen de beneficios o términos y condiciones de venta, con el fin de acordar un comportamiento coordinado de la competencia.
- No contacte con proveedores o clientes que monopolicen la comercialización y dejen injustamente fuera del mercado a los competidores.
- Evite acuerdos con la competencia para delimitar mercados o clientes.
- No presente ofertas falsas para licitaciones.

- No se ponga de acuerdo con otros para boicotear a clientes o proveedores.
- No realice operaciones de espionaje industrial para obtener información de la competencia, sobornos, robos, ni comunique información falsa sobre un competidor o sus productos o servicios.

## El soborno y la corrupción están prohibidos

ESENTIA GAS se compromete a llevar a cabo sus negocios con honestidad, integridad y respeto. La empresa promueve y exige el cumplimiento de todas las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables y de la política "Anticorrupción y Antisoborno" de ESENTIA GAS. Consulte la política "Anticorrupción y Antisoborno" de la empresa para obtener más información.

## Relaciones con terceros, incluidos los proveedores

De vez en cuando, ESENTIA GAS contrata a terceros para que le ayuden en sus transacciones comerciales. En virtud de determinadas leyes aplicables, incluidas las leyes anticorrupción de EE.UU. y México, la empresa puede ser responsable de la conducta indebida de un tercero, incluidos sus asesores, agentes, intermediarios, socios comerciales o consultores, contratados para actuar en nombre de la empresa. ESENTIA GAS nunca contratará a un tercero para intentar obtener o conservar una ventaja comercial indebida. La empresa debe asegurarse de que los terceros con los que trata son éticos y cumplen todas las leyes aplicables, incluidas las leyes anticorrupción y antisoborno, esto último mediante la inclusión en el contrato de terceros de un lenguaje anticorrupción y antisoborno.

ESENTIA GAS espera que sus proveedores compartan sus valores y cumplan todas las leyes aplicables, incluidas las leyes anticorrupción y antisoborno descritas anteriormente. Todos los proveedores de la empresa están obligados a cumplir y deben documentar la aceptación del "Código de Conducta y Ética del Proveedor".

## Conflictos de intereses

Se produce un posible conflicto de intereses cuando los intereses externos de una Persona Responsable (por ejemplo, intereses financieros o personales) interfieren con los intereses de la Empresa o las obligaciones laborales de la Persona Cubierta. Incluso la suposición de que pueda existir un conflicto de intereses puede dañar la reputación de ESENTIA GAS y su reputación personal; sin embargo, muchos conflictos de intereses potenciales pueden resolverse de forma sencilla. Consulte la política de "Conflictos de intereses" de la empresa para obtener información adicional.

## Informes y registros precisos

Los Colaboradores son responsables de mantener registros precisos. Todas las transacciones comerciales deben registrarse con exactitud y en el momento oportuno. Los libros, registros,

cuentas y estados financieros de la empresa deben mantenerse con el detalle adecuado, deben reflejar correctamente las transacciones de la empresa y deben ajustarse tanto a la legislación aplicable como al sistema de controles internos y requisitos contables de la empresa, y nadie debe introducir información falsa o artificial en los registros o sistemas de información de la empresa. Los grupos financieros, contables y jurídicos de la Empresa son responsables de los procedimientos diseñados para garantizar unos controles internos y de divulgación adecuados, y todas las Personas Cubiertas deben cooperar con estos procedimientos.

## Gobierno del código

Este Código es administrado por el Departamento Jurídico de la Empresa y el Oficial de Ética y Cumplimiento de la Empresa.

¿Quién es el Oficial de Ética y Cumplimiento de la empresa? ¿Cómo puedo ponerme en contacto con el Oficial de Ética y Cumplimiento?

El Departamento Jurídico de ESENTIA GAS y el Oficial de Ética y Cumplimiento de ESENTIA GAS son los puntos de contacto oficiales de la empresa designados para responder a preguntas, recibir informes o quejas sobre infracciones reales y/o potenciales de este Código y ayudar a resolver conflictos. Todas las preguntas, dudas e infracciones reales y/o presuntas de este Código deben dirigirse al Departamento Jurídico y al Oficial de Ética y Cumplimiento de la empresa por escrito a [compliance@esentia-gas.com](mailto:compliance@esentia-gas.com).

## Te escuchamos a ti y a tus preocupaciones

### Levante la mano

Nuestra responsabilidad como parte de ESENTIA GAS es actuar conjuntamente para evitar violaciones de la ley o del Código. Al plantear inquietudes relacionadas con la ética o el cumplimiento, protegemos a nuestros empleados, nuestras relaciones comerciales, a la empresa y a nosotros mismos.

### ¿Qué debo hacer ante una preocupación o si tengo preguntas relacionadas con el Código?

Debe "levantar la mano" si tiene preguntas sobre cualquier sección del Código, si ciertos comportamientos violan el Código, o si tiene conocimiento de un comportamiento preocupante, incluso si no está seguro de que se haya producido una violación del Código. Las Personas Responsables que tengan conocimiento de una infracción de este Código, o que de otro modo crean que se está produciendo o se ha producido cualquier otra conducta indebida relacionada con la Empresa, deben informar inmediatamente de dicha infracción según lo establecido anteriormente. Todos los informes recibidos se mantendrán confidenciales en la medida de lo posible.

### ¿Cómo "levanto la mano"?

Usted "levanta la mano" consultando con su supervisor, según proceda, y siguiendo el procedimiento de denuncia establecido anteriormente. Al plantear sus preocupaciones, la empresa

tiene la oportunidad de revisar y corregir el problema, preferiblemente antes de que se convierta en una infracción de la ley o en un riesgo para los demás.

### ¿Qué ocurre si la denuncia no se hace de buena fe?

Es importante que todas las denuncias de presuntas infracciones de este Código se hagan siempre de buena fe. Realizar una acusación falsa de forma intencionada o deliberada se considerará una infracción de este Código y dicha conducta dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Todas las denuncias de mala conducta se mantendrán tan confidenciales como sea posible. Dada la necesidad de llevar a cabo una investigación tan exhaustiva como ESENTIA GAS considere necesario, la empresa no puede garantizar una confidencialidad absoluta.

### ¿Qué información debo facilitar si denuncio una infracción del Código?

ESENTIA GAS se toma en serio todas las denuncias de posibles conductas indebidas y las investiga. Informar con prontitud cuando sospeche que se ha producido una infracción del Código es vital para garantizar una investigación exhaustiva y una resolución a tiempo.

Recuerde que cuanta más información proporcione facilitará la investigación de ESENTIA GAS y garantizará que la empresa pueda investigar y resolver adecuadamente el problema.

Además, si se ve implicado en una investigación relacionada con el Código, debe cooperar y responder a todas las preguntas de forma honesta y completa.

Se espera que todas las Personas Responsables participen y cooperen con cualquier investigación relacionada con sospechas de infracciones, violaciones o mala conducta en general relacionada con este Código y/o la legislación aplicable. Las Personas Cubiertas deberán proporcionar información relevante y veraz o ayudar de cualquier otra forma con la investigación de cualquier manera razonable que solicite el investigador. La falta de participación y cooperación en cualquier investigación relacionada con este Código se considerará una violación del mismo. Cualquier interferencia con una investigación relacionada con el Código constituye una violación del mismo.

## Infracciones del código

Cualquier infracción de la legislación aplicable o del Código, ya sea por negligencia o por establecer directrices incorrectas, estará sujeta a medidas disciplinarias, que pueden llegar al despido. Además de imponer una medida disciplinaria, la Empresa podrá denunciar ante las autoridades cualquier incumplimiento de la ley.

## No hay promesa de continuidad en el empleo

Este Código es una declaración de objetivos y expectativas para el comportamiento individual e institucional. No constituye ninguna relación laboral ni promesa de empleo continuado, ni crea ningún derecho para ninguna persona. El Código está sujeto a cambios en cualquier momento a discreción de la Empresa.

## No represalias

ESENTIA GAS no tolerará ninguna forma de represalia o acoso contra ninguna persona que, de buena fe, denuncie infracciones conocidas o presuntas de la política de la empresa, incluido este Código. Las Personas Responsables que acosen o tomen represalias contra alguien que denuncie infracciones de este Código o de las leyes aplicables están sujetas a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

## Políticas relacionadas

1. Política anticorrupción y antisoborno de ESENTIA GAS
2. Código de conducta y ética de los proveedores de ESENTIA GAS
3. Política de conflictos de intereses de ESENTIA GAS